



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 92.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 10 de febrero de 2023

VISTO: La realización de la “Quinta Conferencia de la Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA5)”, que se realizará del 5 al 9 de marzo de 2023 en la ciudad de Doha, Estado de Qatar; y

CONSIDERANDO:

Que la integración regional y el desarrollo sostenible son prioritarios para el Paraguay, dada su condición geográfica, presentando desafíos en el 2023 que el país está dispuesto a acompañar y co-liderar, convencido de la importancia de una buena coordinación, cooperación y solidaridad entre los países más vulnerables, con los países cooperantes y con el sistema de las Naciones Unidas.

Que la Quinta Conferencia de los Países Menos Adelantados, es una oportunidad para avanzar en la coordinación con los pares de la comunidad internacional, con el objetivo de lograr la prosperidad de los países que más lo necesitan, teniendo en cuenta que más de la mitad de los Países Menos Adelantados se enfrentan a limitaciones específicas impuestas por la geografía como países sin litoral.

Que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral (2024), espacio en el que Paraguay jugará un importante rol de liderazgo, cuya próxima Conferencia Regional de Revisión para América Latina se desarrollará en 2023.

Que es necesario que el Primer Secretario Fabián Ybarra Fernández, Director de Organismos Internacionales, participe de la citada Conferencia en la ciudad de Doha, Estado de Qatar.

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes, a favor del Primer Secretario **Fabián Ybarra Fernández**, con cédula de identidad número 2.347.942, Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Quinta Conferencia de la Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA5), que se desarrollará del 5 al 9 de marzo de 2023 en la ciudad de Doha, Estado de Qatar.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____